

jueves, 23 de abril de 2020

Decreto Alcaldía Bolsa 2020



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF: P2107400J

TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 21/2020

Ante la situación actual que vive España y según el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo por el que se declara el estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitarias ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOE nº 67 del sábado 14 de Marzo de 2020 y las sucesivas prórrogas en virtud de las resoluciones publicadas del Congreso de los Diputados hasta el 9 de Mayo de 2020; y en virtud de la autoridad que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero.- Suspender la actualización de la Bolsa de Empleo para contrataciones de carácter temporal prevista, en el periodo correspondiente del 2 al 29 de Mayo de 2.020, tal y como se recogen en las Bases de la Bolsa de Empleo para contrataciones de carácter temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.- El Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces seguirá contratando bajo el orden que presentan las Bolsas de Empleo actualmente, dependiendo de las necesidades que surjan en esta Entidad Local.

Tercero.- Reanudar la actualización de la Bolsa de Empleo, así como publicar las modificaciones que este Ayuntamiento estime oportuno, en cuanto sea posible.

EL ALCALDE,
Fdo.: Alonso Limón Macías

(Documento firmado electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV662DRCB345X5FDUN7SEQZD6I	Fecha	21/04/2020 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662DRCB345X5FDUN7SEQZD6I	Página	1/1

